



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
Ministerio de Energías

## RESUMEN EJECUTIVO

La Planificación Estratégica 2019-2021 y el Programa Operativo Anual, Gestión 2019, han sido elaborados de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Contraloría General del Estado a través del “*Instructivo de Formulación de la Planificación Estratégica 2019-2021 y el Programa Operativo Anual 2019...*” emitido en agosto de 2018 y en cumplimiento a las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna, numeral 304 aprobado con Resolución CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012 y el Procedimiento para la Formulación y Control de la Planificación Estratégica y la Programación de Operaciones Anual de las Unidades de Auditoría Interna”, aprobadas con Resolución N° CGE/152/2017 de 29 de diciembre de 2017 por la Contraloría General del Estado.

En el marco de los objetivos estratégicos de la entidad de reciente creación y considerando las actividades que le competen a la Unidad de Auditoría Interna, se han determinado sus objetivos estratégicos, considerando las atribuciones específicas establecidas en Decreto Supremo N° 3058 de 22 de enero de 2017 y el Decreto Supremo N° 3070 del 1 de febrero de 2017; y están basados en el control y evaluación de las operaciones financieras y no financieras, con total independencia, por lo tanto los mismos fueron definidos con base en las actividades que le competen como integrante del Sistema de Control Gubernamental Posterior previsto en la Ley N° 1178; los cuales se citan a continuación:

- Contribuir para mejorar la administración, el grado de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y licitud de la gestión de la entidad.
- Emitir recomendaciones para fortalecer los Sistemas de Administración y Control procurando mejorar los procesos, con el objeto de incrementar los niveles de calidad, oportunidad y confiabilidad de los sistemas de administración, información y control gerencial del Ministerio.
- Fortalecer el diseño, desarrollo, implantación, funcionamiento y retroalimentación de los Sistemas de Administración y Control de la Entidad a través de las recomendaciones de auditoría y el resultado de sus evaluaciones periódicas.
- Evaluar y analizar las operaciones financieras y operativas, en el marco de responsabilidades por la función pública previstas en la Ley 1178.
- Prevaler el principio de legalidad, en la administración de la entidad.

Los objetivos de gestión constituyen metas a cumplir en el corto plazo que contribuirán al logro de los objetivos estratégicos que serán plasmados en la Planificación Estratégica 2019-2021. En consecuencia y de acuerdo con las actividades que el artículo 15 de la Ley 1178 le asigna a la UAI y considerando los nuevos lineamientos emitidos por la Contraloría General del Estado, se establecen los siguientes objetivos de gestión:



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
Ministerio de Energías

- a) Un Informe de auditoría de confiabilidad sobre el control interno relacionado con el registro de las operaciones y la presentación de la información financiera, diseñado e implementado para el logro de los objetivos del Ministerio de Energías, al 31 de diciembre de 2018.
- b) Dos Informes de Auditoria Operativa.
- c) Dos Informes de Auditoria Especial.
- d) Ocho informes de seguimientos a Recomendaciones de Auditoría Interna y Auditoria Externa

Asimismo, la Unidad de Auditoría Interna ha coordinado y recibido el apoyo de la Máxima Autoridad Ejecutiva del Ministerio de Energías, Ing. Rafael Alarcón Orihuela.

El Programa Operativo Anual Gestión 2019, fue publicado en la página web de la entidad, descrito en el menú “Auditorías”.

LIC. Grace Caro Michel  
JEFE DE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
MINISTERIO DE ENERGÍAS  
Mat. Prof. CAUB Nº 4555

La Paz, octubre de 2018